

MIÉRCOLES, 20 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 75

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-3389 *Notificación de sentencia 92/2016 en juicio sobre delitos leves 4378/2015.*

Don Julio Iván Antolín Muñoz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 0004378/2015 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000092/2016

En Santander, a 3 de marzo de 2016.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio sobre delitos leves 0004378/2015, seguida por un delito leve de apropiación indebida contra Ana Belén Herrera Cuervo, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal, siendo denunciante Yolanda Pisconte Muñoz.

FALLO

Que debo absolver como absuelvo a Ana Belén Herrera Cuervo del delito leve de hurto por la que venía siendo acusada, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en Santander, a 3 de marzo de 2016, de lo que yo el/la letrado/a de la Administración de Justicia doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Ana Belén Herrera Cuervo, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 11 de abril de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Julio Iván Antolín Muñoz.

2016/3389

CVE-2016-3389